



deinte mercedes.

SELLO QVARTO, VRI
TE MARAVEDIS, AÑO D
MIL SE TECIENTOS Y QUIN
QVENTA Y HCEVB.

Decreto. Se ha nombrar Comisarios, para averiguar y averiguar los precios de los productos de esta Villa, y su Secundario, y otros Pueblos, que convenga, y se tenga noticia queda en esta especie, y trate, ajuste, y acogie con las personas, y Puestos, y Precios de ella, que la tubieren, la suficiente, y que se necesitare para el Abasto, y Consumo de este Secundario, y Traficantes, en el presente Año, desde mediado de Mayo proximo, hasta el ocho, o quince del dho año, o como mas bien pudiere, por los precios, tiempo, y Circunstancias.

Estando Juntos en su Sala Capitular, con asistencia del Sr. D. Pedro de ... Consejos, Procurador Sindico General de ... que mediante se ha preuso, por lo adelante las Correspondientes diligencias, a fin de averiguar el Huelo del Consumo de esta Villa, y su Secundario, a los precios mas Commodos, que se pudiesse encontrar en los Puestos inmediatos a este; Respecto de no auerse con el dho Ayuntamiento las inmediatas de proximo, en los Puestos, y Puntos nexos de esta Jurisdiccion: Fortanito, y para quietenga el efecto tan esencial en quanto se interresa la Salud, y Causa publica, sus Alcaides como tal Consejo, por si, y en nome de los Comyates, e Individuos de este Ayuntamiento, voz, y Camion, e Votos en Pastante forma, e forma de cesario del Señor D. Manuel Acellan, ...

... en el estado noble de esta Villa, para que en nombre de ella, pasar, y pase a las Villas de Llerza, Atula, Escal, Calas, y otros Pueblos, que convenga, y se tenga noticia queda en esta especie, y trate, ajuste, y acogie con las personas, y Puestos, y Precios de ella, que la tubieren, la suficiente, y que se necesitare para el Abasto, y Consumo de este Secundario, y Traficantes, en el presente Año, desde mediado de Mayo proximo, hasta el ocho, o quince del dho año, o como mas bien pudiere, por los precios, tiempo, y Circunstancias.

